

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 1 de 14

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO

CONTRATAR LA COMPRA DE UN (1) DRON, DOS (2) TABLETS, UN (1) COMPUTADOR PORTATIL Y TRES (3) KIT DE REPORTERÍA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA TEVEANDINA SAS.

Octubre 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 2 de 14

Tabla de contenido

1. Descripción de la necesidad.	3
2. Análisis del sector económico	5
2.1.1 Aspecto Económico:	5
2.1.2 Aspecto Técnico:	9
2.1.3 Aspecto Regulatorio:	9
2.2 Análisis de la Demanda:	11
2.2.1 ¿Cómo la Entidad ha adquirido en el pasado el servicio a contratar?	11
3. Conclusiones	14

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 3 de 14

1. Descripción de la necesidad.

TEVEANDINA S.A.S., es un Canal que presta el servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes.

De acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA S.A.S. tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, así como la prestación otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.

TEVEANDINA S.A.S., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 003 de 2023 y las normas que lo modifiquen o adicionen.


TEVEANDINA S.A.S., para el desarrollo de su objeto social, puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

TEVEANDINA S.A.S., cuenta con el área de Emisión e Infraestructura de Televisión, la cual hace parte de los procesos misionales de Canal Trece y es el encargado soportar técnicamente la elaboración de los productos audiovisuales en las actividades de preproducción, producción, postproducción y emisión. Así mismo, sobre acompañamiento técnico en la ejecución de proyectos y eventos especiales que involucran elaboración de contenidos audiovisuales, los cuales requieren de talentos e insumos para su realización.

Además de esto, es necesario considerar que Canal Trece realiza un alto porcentaje de su programación "inhouse" a través de la producción en las distintas locaciones internas y externas al canal. Para ello el canal cuenta con una infraestructura técnica conformada por equipos de todo tipo, dentro de los que se cuentan equipos técnicos para producción, realización, edición, graficación, grabación, codificación, almacenamiento, transmisión, etc. En tal sentido, Canal Trece transmite contenido a través de señal lineal y mediante plataformas online en modalidad 24/7, lo que implica el uso continuo de los equipos descritos, y, por ende, genera la necesidad de mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones para cumplir con los requerimientos del área de producción.

Es por tanto que, para cumplir con las metas requeridas por el canal, se suscribió la Resolución No. 00028 el día 24 de enero de 2023 por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC, Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de la propuesta "Proyectos especiales 2023", presentada por el operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. Lo cual es estipulado en el Artículo 1 y 2, que indican lo siguiente:

"ARTÍCULO 1. Aprobación de la propuesta. Aprobar, con fundamento en la Resolución MinTIC 433 de 2020, la propuesta denominada "Proyectos especiales 2023" presentada por el operador CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. con NIT. 830.005.370-4, a través de su representante legal, mediante documento radicado n.º 221104579 del 29 de diciembre de 2022 de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 4 de 14

ARTÍCULO 2. Ordenación de un desembolso. Ordenar a la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones un desembolso en favor del operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. con NIT. 830.012.587-4 con cargo al presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por valor de TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.024.700.000) amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal n.º 9023 del 06 de enero de 2023, para la financiación de la propuesta "Proyectos especiales 2023", presentada por el citado operador regional de televisión pública conforme con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución".

Adicional a lo anterior, el Artículo 5 de la mencionada Resolución 00028 de 2023, estipula lo siguiente:

"Obligaciones del operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA., con la presentación de la propuesta denominada "Proyectos especiales 2023" deberá cumplir las obligaciones contenidas en la ley, en la presente Resolución, y deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:


2. Destinar los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para cumplir con la presente Resolución y la propuesta presentada".

En el mismo sentido, la línea de "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica" se presentó con el propósito principal de garantizar la operación continua, ininterrumpida y con los estándares de calidad necesarios para la producción, post producción y emisión de contenidos multiplataforma por medio de la inversión en renovación de equipos tecnológicos, servicios de soporte técnico y mantenimiento, suministro de insumos y elementos técnicos especializados para producción, entre otros gastos requeridos para la adecuada operación de la infraestructura técnica desplegada en el canal.

A través de un kit de cámara se fortalecerá la identidad de marca y generando mayor confianza hacia los clientes y socios comerciales, puesto que es posible realizar transmisiones y grabaciones en exteriores con la calidad necesaria que demandan las audiencias actualmente, propiciando espacios para el diseño de nuevos contenidos, mejorando significativamente la producción de contenidos hacia nuestras diferentes plataformas (señal en pantalla, página web y TrecePlus), realizados de manera propia o a través de alianzas o coproducciones.

Considerando el alto flujo de eventos que se cubren en las diferentes regiones del país donde Teveandina Canal Trece tiene su incidencia, se hace necesario la adquisición de un dron que permitirá capturar perspectivas aéreas panorámicas de los contenidos producidos en las regiones de influencia, añadiendo valor e interés a los proyectos inhouse, coproducidos y externos.

De igual forma se hace necesario disponer de dos tablets para el uso de las producciones y área digital, tanto en los planes de grabación dentro del canal como en locaciones exteriores para distintos fines tales como el uso de redes sociales, videollamadas, plataformas requeridas por las producciones donde se necesita interacción en tiempo real. Por último, se requiere de un equipo de cómputo portátil para realizar transmisiones vía streaming derivada de los eventos, especiales y programas producidos por el Canal dirigidas a las plataformas digitales y que pueda trabajar y entrelazar con demás equipos dentro de la misma línea de trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 5 de 14

Por lo expuesto, TEVEANDINA S.A.S., mediante el área de Emisión e Infraestructura de Televisión, requiere contratar el suministro de los bienes mencionados con iguales o superiores características técnicas, y como consecuencia de ello, se hace necesario contratar a una persona natural o jurídica idónea y que cuente con la experiencia en la ejecución del objeto a contratar.

La necesidad anteriormente mencionada fue proyectada en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual se encuentra aprobado por la Gerencia de TEVEANDINA S.A.S.

2. Análisis del sector económico

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece al objeto del contrato, es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el servicio de "CONTRATAR LA COMPRA UN (1) DRON, DOS (2) TABLETS, UN (1) COMPUTADOR PORTATIL Y TRES (3) KIT DE REPORTERÍA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA TEVEANDINA SAS."

2.1 Análisis del mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

2.1.1 Aspecto Económico:

Esta actividad pertenece al sector de servicios y en dicho sector se pueden encontrar empresas que puedan contratar la compra de un (1) dron, dos (2) tablets, un (1) computador portátil y tres (3) kit de reportería de acuerdo con los requerimientos y características técnicas para TEVEANDINA SAS., de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.


El siguiente listado recopila las empresas conocidas en el sector:

NOMBRE EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
ERA Electronica	michael.mejia@eraelectronica.com
PCMAS SA	consuelo@pcmacsa.com
Curacao	jose.morales@curacao.com.co
Adtel Latam	andresrojas@adtel.com.co
Sertic Mayorista S.A.S	mquebrada@sertic.co
P&S EMPRESARIALES	comercial@pyse.co
Computel System	gloria.castaneda@computelsystem.com

Por cuanto, es posible concluir que existe pluralidad en los oferentes.

Variables económicas que afectan el sector

Con el rápido avance de la tecnología y el notable aumento en la oferta de dron, Tablet, equipos portátiles y kit de reportería en el mercado, tanto en términos de modelos como de fabricantes, TEVEANDINA SAS. se encuentra en una posición ventajosa para explorar diversas opciones que se adapten a sus necesidades. Esta diversidad en el mercado de micrófonos brinda la oportunidad de encontrar productos con una excelente relación calidad-precio. Sin embargo, en este proceso de selección, es importante tener en cuenta una serie de variables que pueden influir directamente en la elección adecuada, tales como:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 6 de 14

- **IPC (Índices Precios al Consumidor)**

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con julio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,13%), Recreación y cultura (1,02%) y, por último, Transporte (0,90%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,61%), Restaurantes y hoteles (0,52%), Bienes y servicios diversos (0,46%), Educación (0,38%), Salud (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,26%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

En agosto de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,70%, la variación año corrido fue 7,43% y la anual 11,43%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	1,02	0,70	9,06	7,43	10,84	11,43

Fuente: DANE, IPC

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022		2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	1,14	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,85	0,35	1,13	0,22	
Recreación y cultura	3,79	0,60	0,02	1,02	0,03	
Transporte	12,93	0,68	0,09	0,90	0,12	
TOTAL	100,00	1,02	1,02	0,70	0,70	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,78	0,24	0,61	0,19	
Restaurantes y hoteles	9,43	1,45	0,15	0,52	0,06	
Bienes y servicios diversos	5,38	1,54	0,08	0,46	0,02	
Educación	4,41	0,17	0,01	0,38	0,01	
Salud	1,71	0,74	0,01	0,28	0,00	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,05	0,27	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,45	0,02	0,26	0,01	
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,04	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

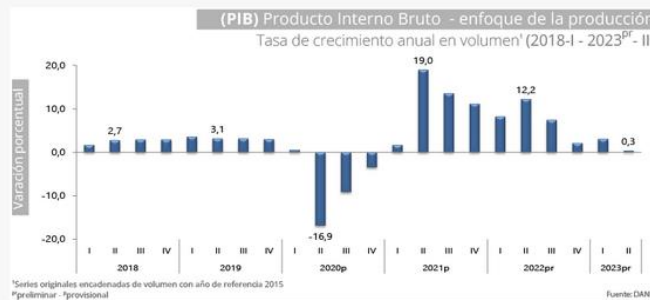
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 7 de 14

- **PIB (Producto Interno Bruto)**

A continuación, se muestra la imagen del comportamiento del producto interno bruto en el primer trimestre del año 2023 el cual presenta un crecimiento de un 3.0%, así:

Información II trimestre 2023^{Pr}

En el segundo trimestre de 2023^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^{Pr}

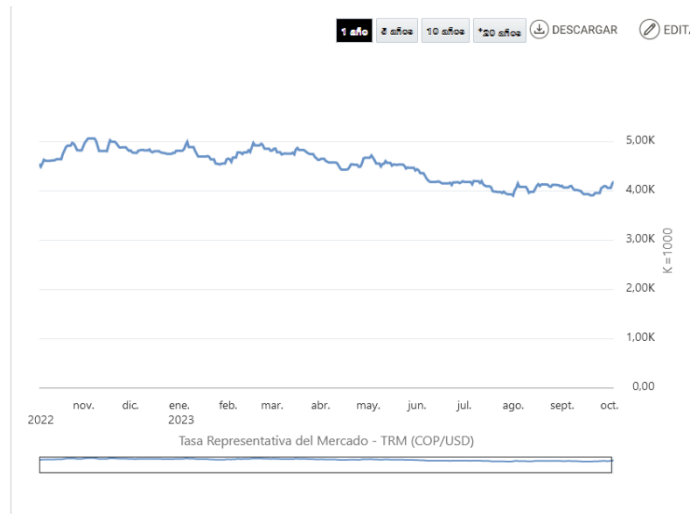


<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- **IVA**

Incremento del IVA del 16 al 19% (Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Reforma Tributaria) muestra un panorama de crecimiento de la economía, sin embargo, se presentan alzas en los equipos, materiales y/o insumos propios para la prestación de servicios de mantenimientos para sistemas electrónicos.

- **Variabilidad de la TRM**



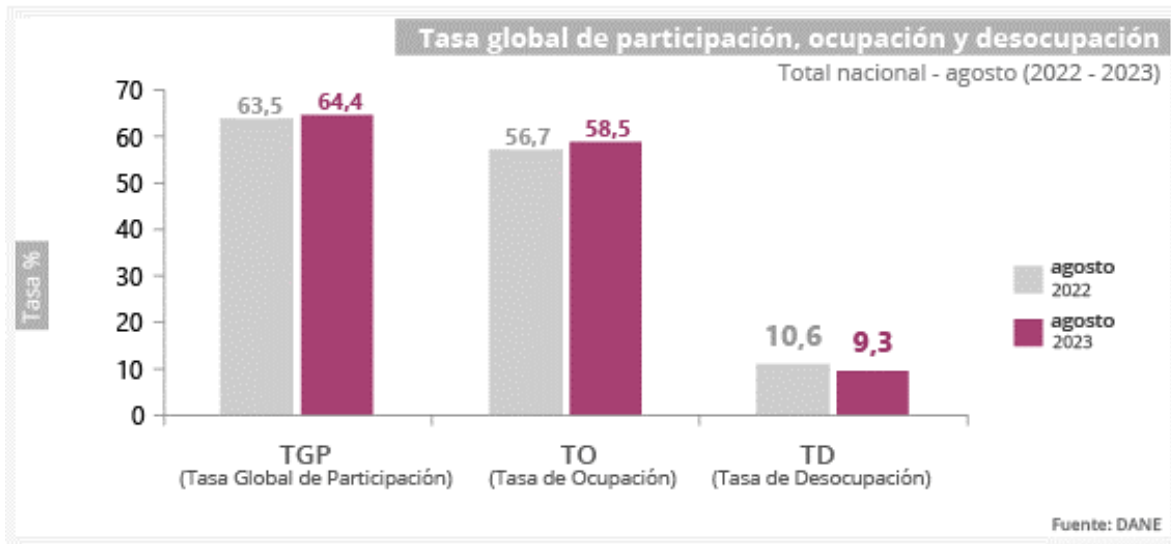
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

- **Adopción De Tecnologías Maduras**

Desde el 2016 la digitalización de la economía colombiana ha comenzado a avanzar a pasos importantes. El índice de digitalización de tecnologías maduras saltó de 25 a 54 en tan solo dos años, en especial en MiPymes. La diferencia que separaba a la pequeña y mediana empresa de las empresas grandes se ha reducido de 27 a 16 puntos. Sin embargo, el rezago de la microempresa todavía se mantiene Incremento del IVA del 16 al 19% (Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Reforma Tributaria).

- **Tasa de Desempleo**

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).

2.1.2 Aspecto Técnico:

Contratar la compra de un (1) dron, dos (2) tablets, un (1) computador portátil y tres (3) kit de reportería de acuerdo con los requerimientos y características técnicas para TEVEANDINA SAS.

El CONTRATISTA se obliga con TEVEANDINA SAS., a dar cumplimiento de las siguientes obligaciones y actividades:

1. Proveer y configurar los elementos técnicos necesarios para el correcto funcionamiento de tres (3) kit de reportería, un (1) Dron, dos (2) tablets y un (1) computador portátil de acuerdo con las características descritas en el anexo 1. Matriz de especificaciones técnicas.
2. Entregar los manuales operativos y técnicos de los equipos adquiridos, así como las licencias o dongles según corresponda.
3. Realizar la gestión para importación, nacionalización y transporte sobre los equipos indicados en el anexo técnico sin que esto genere costo adicional para la entidad.
4. Brindar garantía por un término no menor a doce (12) meses sobre todos los equipos, componentes y repuestos suministrados en el desarrollo del objeto del presente contrato, a

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 10 de 14

partir de la puesta en funcionamiento, entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, incluyendo actualizaciones sobre hardware y software.

5. Reemplazar sin incurrir en costos adicionales, los elementos, equipos o bienes defectuosos, que no cumplan con las características técnicas ofertadas en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha en que se reporte dicha situación. De igual forma garantizar el suministro de repuestos por cinco (5) años a precios del mercado, previa verificación, revisión y análisis del supervisor del contrato o quien este designe.
6. Mantener los precios ofertados durante la duración del contrato.
7. Cumplir con los tiempos de entrega de los elementos objeto del contrato, en el tiempo pactado dentro del cronograma suministrado por el contratista.
8. Atender las sugerencias y peticiones realizadas por el supervisor del contrato.

2.1.3 Aspecto Regulatorio:

Analizado el objeto del presente proceso, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE UN (1) DRON, DOS (2) TABLETS, UN (1) COMPUTADOR PORTÁTIL Y TRES (3) KIT DE REPORTERÍA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA TEVEANDINA SAS.", según las características establecidas en la ficha técnica, de acuerdo con las necesidades de TEVEANDINA SAS. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato". Se concluye que de la necesidad planteada por la parte técnica del Canal y sabiendo que la Entidad actúa como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el marco legal y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo No. 008 de 2017, el proceso de se adelantará mediante contratación directa de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes, en particular por lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 182 de 1995, art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, el art. 93 de la Ley 1474 de 2011, así mismo como los principio de la función pública, la gestión fiscal y selección objetiva, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De otro lado, en el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que a la fecha de presentación de la cotización tengan una actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso, a las cuales se les verificará la capacidad jurídica para asumir las obligaciones derivadas del contrato en relación directa con el objeto social de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, de otro lado, se deberá dar cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

El objeto contractual comercialmente está permitido y regulado por el Código de Civil y/o de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. TEVEANDINA S.A.S., tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones, además de poderlos hacer exigibles dentro del proceso.

Revisada la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente, es posible indicar que la adquisición cumple con las condiciones de las Compras sostenibles.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 11 de 14

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil.

Adicionalmente, el marco regulatorio del contrato de compraventa es el siguiente:

- Constitución Política
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.
- Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Manual de Contratación TEVEANDINA S.A.S. Acuerdo No. 008 de 2017
- Resolución No. 0007 de 2019, "Por la cual se aprueba al Canal Regional de Televisión TEVEANDINA S.A.S. la financiación del Plan de inversión anual de 2019 y se le asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos."
- Estatuto del Consumidor
- Estatuto Tributario
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, artículo 81 "Plan Austeridad del Gasto".
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente
- Las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con la materia y aspectos del presente proceso.

2.2 Análisis de la Demanda:

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos:

2.2.1 ¿Cómo la Entidad ha adquirido en el pasado el servicio a contratar?

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la entidad, para contratar la compra de un (1) dron, dos (2) tablets, un (1) computador portátil y tres (3) kit de reportería de acuerdo con los requerimientos y características técnicas para TEVEANDINA SAS.

NÚMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	AÑO	ENTIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
408 de 2020	Contrato de suministro	2020	ERA ELECTRONICA S.A.	Adquisición de infraestructura tecnológica y licencias Final Cut Pro-X, Protools, de acuerdo con las necesidades del Canal. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio	\$ 184.360.890

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 12 de 14

NÚMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	AÑO	ENTIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
				y la propuesta presentada por el proveedor, que hace parte integral del contrato.	
112 de 2018	Contrato de prestación de servicios	2018	APROTECH S.A.S.	Prestar sus servicios para la entrega, instalación, integración, y puesta en funcionamiento de salas de edición y salas de graficación para las necesidades de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.	

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina SAS.

¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Revisada la página web de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar la forma y modalidad de selección con que otras entidades adquirieron este servicio, se obtuvieron resultados con objetos relacionados.

NÚMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
CC-009-2023	Contratación régimen especial	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	ADQUISICIÓN DE SIETE (7) KITS DE REPORTERIA PARA LA RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DEL CANAL TRO	\$ 271.196.240
CO1.NTC.4794838	Selección abreviada subasta inversa	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE CALI	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS (DRONES, BATERÍAS RECARGABLES, ESTACIONES DE CARGA, HELIPUERTO, ARNES, KITS DE VUELO, ENTRE OTROS) PARA APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE RIESGO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:	\$ 134.931.000

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 13 de 14

NÚMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
			IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO, NATURAL, SOCIONATURAL Y ANTRÓPICO EN SANTIAGO DE CALI, SEGÚN FICHA EBI No. BP-26002817	
MC-CUC-CTPI-024-2023	Mínima cuantía	SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES DE ALTO RENDIMIENTO Y TABLETAS REQUERIDOS POR EL PROYECTO SENNOVA SGPS104692023 QUE PERMITAN APOYAR LA CREACIÓN DEL SOFTWARE Y EL MODELADO DEL GEMELO DIGITAL DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.	\$ 21.800.000
CSFP-0377-2023	Contratación régimen especial	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TABLETS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S	\$ 11.896.050

3. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

La entidad procede a establecer el valor del presupuesto oficial a través del análisis de precios de conformidad con lo dispuesto en el numeral 03 artículo 18 Acuerdo 003 de 2023 Manual de Contratación vigente de la entidad, se solicitaron cotizaciones a las entidades inscritas en el banco de oferentes constituido por TEVEANDINA S.A.S, producto del registro público que se realiza a través de la página web de la entidad., y a entidades que se encargan de la venta de este tipo de productos en el mercado.

Con el fin de analizar los precios del mercado para adelantar la compra de un (1) dron, dos (2) tablets, un (1) computador portátil y tres (3) kit de reportería de acuerdo con los requerimientos y características técnicas para TEVEANDINA SAS, en el estudio de mercado fueron analizados dos tipos de referencia; la primera hace referencia a valores tomados de empresas reconocidas en el mercado que proveen hardware y elementos tecnológicos, por otra parte la segunda referencia es tomada de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 14 de 14

un histórico de cotizaciones solicitadas en esta vigencia, toda vez que al ser equipos especializados, el mercado tiene un menor impacto para estos ejercicios.

3.1. Solicitud de cotizaciones

De las cotizaciones solicitadas, fueron recibidas ofertas de tres (3) proveedores conforme a las especificaciones técnicas provistas por la entidad, de ello se realiza comparativo de precios y se estima la media geométrica como parte de la definición presupuestal sobre los valores del mercado.

Precio promedio total

Empresa	Total
SERTIC	\$ 139.111.000
P Y SE	\$ 140.996.146
Computel System	\$ 142.966.600
Media Geométrica	\$ 141.024.582

Nota: La media geométrica se toma como referencias los valores ofrecidos en el mercado.

Según el estudio hecho con las empresas referenciadas en el cuadro anterior, se determina que el valor del mercado es acorde al presupuesto aprobado, de forma tal que será tenido en cuenta este último para realizar la contratación requerida, atendiendo las necesidades de la entidad frente a los precios ofertados.

4. Conclusiones

El presupuesto para llevar a cabo esta contratación es hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 143.500.000), PESOS M/CTE (\$143.500.000)** IVA incluido y todos los costos e impuestos a que haya lugar.

Este recurso es otorgado por la línea de inversión del FUTIC de 2023 llamada "Proyectos Especiales 2023" aprobada en la Resolución No. 00028 del 24 de enero de 2023 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Cabe resaltar que la contratación se realizará mediante la modalidad de Invitación Cerrada, atendiendo a lo señalado en el Manual de Contratación de TEVEANDINA S.A.S. y teniendo en cuenta el presupuesto oficial destinado por la Entidad, garantizando la libre concurrencia y la transparencia, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la Entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados a la misma.



GONZALO JOYA SANTANA
LÍDER DE T.I Y SUPERVISOR
Contratista